



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIAN

—  
NEGOCIADO DE ARQUITECTURA



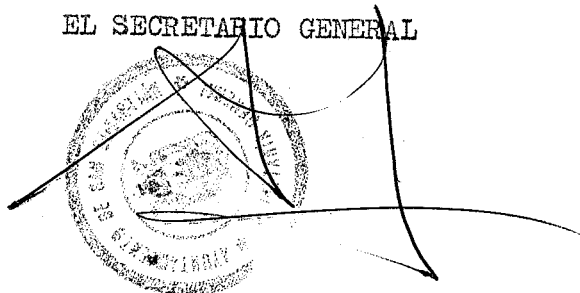
Con fecha 19 de septiembre de 1978 el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento ha dictado la siguiente resolución:

"En relación con las mejoras planteadas por la Asociación de Vecinos Herripe del Barrio de Herrera, en cuanto a construcción de una acera en la calle que va de la plazoleta de Herrera a la Plaza de San Luis, a la vista del informe emitido por los Servicios de Ingeniería, con fecha 21 de agosto de 1978, en el que califican la calle en cuestión, de tráfico intenso y doble dirección, debiendo transitar los peatones por la calzada al no existir acera, y tratando de resolver este problema, proyectando dicha acera en forma de voladizo, en la coronación del muro de la calle, esta Alcaldía, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Arquitectura, en reunión celebrada el 8 de septiembre de 1978, estima necesario, que por la Asociación de vecinos Herripe, se solicite la autorización de los propietarios de la casa Goizabal, sobre cuya antepuerta volaría dicha acera, quedando condicionada la realización de las obras a dicha autorización."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Sebastián, 19 de septiembre de 1978

EL SECRETARIO GENERAL



*Contestación del Ayt.º a la Nota ref. CUA/A.5-77  
(OTAZU)*